15

Asunción, Enero 7 de 1899.

El Presidente de la República ——

Decreta: —

Artº 1º — Nómbranse á los Señores Capitan del Puerto Central Don Octaviano Rivarola, Don Jorge Barzi y Don Cristian Guth para componer la Comisión á que se refiere el artº 99 del Reglamento de Capitanías de Puertos.

Artº 2º — Dicha Comisión ejercerá sus funciones de acuerdo con las disposiciones de los artos 89 al 113 inclusive del Reglamento mencionado. ——

Artº 3º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial. —

J. Theremin